

RESOLUCIÓN.-

SELECCIÓN DE OPERACIONES EDUSI

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS OPERACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA ENTIDAD DUSI DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO ALCOIDEMÀ, COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.

ANTECEDENTES

- Visto que la Resolución de 18 de mayo de 2017 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos seleccionó la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI - ALCOIDEMÀ** para ser cofinanciada mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.
- Visto que, con la firma el 19 de septiembre de 2017 del Compromiso en Materia de Asunción de Funciones, el Ayuntamiento de Alcoy adquirió la condición de Organismo Intermedio Ligero y la función de selección de operaciones en relación con la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI - ALCOIDEMÀ**.
- Visto que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de mayo de 2018, resultó aprobado el **Manual de Procedimientos** de la Estrategia DUSI-Alcoidemà, que documenta todos aquellos aspectos y procesos necesarios para el desarrollo de la función de selección de operaciones.



Alcoidemà

EDUSI

- Visto que, de conformidad con lo establecido en el apartado 4.2 del referido Manual de Procedimientos, **la Unidad unipersonal responsable de autorizar la Asistencia Técnica externalizada para la Unidad de Gestión** es don Raúl Llopis i Palmer, Concejal Delegado de Policía, Cultura y Política Lingüística.
- Visto que, mediante resolución de la Unidad unipersonal responsable de autorizar la Asistencia Técnica externalizada para la Unidad de Gestión de fecha 2 de diciembre de 2019, se efectuó el lanzamiento de la convocatoria de expresiones de interés para la puesta en marcha de las operaciones de asistencia técnica de la entidad DUSI del Ayuntamiento de Alcoy.
- Visto que por parte de la Unidad de Gestión EDUSI se han presentado en tiempo y forma sendas propuestas de expresión de interés.
- Visto el informe de fecha 10 de diciembre de 2019, mediante el cual se informa favorablemente sobre las expresiones de interés recibidas y se elevan las mismas, para su aprobación, a la Unidad unipersonal responsable de autorizar la Asistencia Técnica externalizada para la Unidad de Gestión.

Considerando, a la vista de todo lo expuesto, que se ha cumplido con lo previsto en el Manual de Procedimientos, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER, como responsable de la selección y aprobación de la operación de Asistencia Técnica de la Estrategia DUSI Alcoidemà, **RESUELVO:**

Primero.- La aprobación de la operación denominada **“Asistencia técnica para la gestión y ejecución de la Estrategia DUSI Alcoidemà”** y su selección en el marco de dicha Estrategia, por un importe total de **271.995,00** euros, para que sea cofinanciada por el FEDER (50%) a través de la Estrategia DUSI Alcoi Demà, en los términos que resultan del DECA – Documento por el que se establecen las condiciones de la ayuda.



Ajuntament
d'Alcoi



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

FEDER

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Alcoidemà

EDUSI

Segundo.- La aprobación de la operación denominada “**Asistencia técnica para la comunicación y publicidad de la Estrategia DUSI Alcoidemà**” y su selección en el marco de dicha Estrategia, por un importe total de **271.995,00** euros, para que sea cofinanciada por el FEDER (50%) a través de la Estrategia DUSI Alcoi Demà, en los términos que resultan del DECA – Documento por el que se establecen las condiciones de la ayuda.

Tercero.- Notificar la presente resolución a la Unidad de Gestión EDUSI Alcoidemà, como unidad ejecutora beneficiaria, junto con los respectivos Documentos que Establecen las Condiciones de Ayuda (DECA), a fin de que dicha Unidad declare la conformidad de los DECA y proceda a la ejecución de las operaciones aprobadas.

Cuarto .- Una vez recibidas de la Unidad Ejecutora las correspondientes declaraciones de conformidad de los DECA, trasladar el contenido de las operaciones aprobadas al Organismo Intermedio de Gestión a través de la aplicación informática habilitada al efecto (GALATEA), a fin de que dicho Organismo proceda a la validación de las operaciones tras una comprobación final de admisibilidad.

Alcoy, a 11 de diciembre de 2019

Raúl Llopis i Palmer

Unidad unipersonal responsable de autorizar la Asistencia Técnica externalizada para la Unidad de Gestión.



Ajuntament
d'Alcoi



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

FEDER

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional